

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:52:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
005	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	005	2025	00211	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOVOA MURILLO - JOSE MIGUEL : CUMPLE FALLO 001 DE FECHA 02/01/2026 SE REMITE TUTELA A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. TUTELA DIGITAL. //CSA // SEAR

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 07:52:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
19/01/26	Envio Tutela Corte Constitucional	NOVOA MURILLO - JOSE MIGUEL : CUMPLE FALLO 001 DE FECHA 02/01/2026 SE REMITE TUTELA A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION. TUTELA DIGITAL. //CSA // SEAR	
02/01/26	Tramite Auto Tutela	NOVOA MURILLO - JOSE MIGUEL : EN CUMPLIMIENTO AL AI No. 001 DE FECHA 02/01/2026 SE NOTIFICA FALLO A ACCIONANTE Y ACCIONADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÁ“NICO //CSA//SEAR	
02/01/26	Fallo de Tutela	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : BAJA FALLO DE TUTELA No 001 // SE CARGA DECISION AL ONE DRIVE // SE COMPARTE AL CSA LINK // NGV	
23/12/25	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	JOSE MIGUEL- NOVOA MURILLO : EN LA FECHA 23/12/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE LA SOCIEDAD DE CIRUGÃA DE BOGOTÃ - HOSPITAL DE SAN JOSÃ‰ ***URGENTE*** -LDRM/CSA-	
23/12/25	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	NOVOA MURILLO - JOSE MIGUEL : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO ALLEGADO EL 23/12/2025 OFICIO 20251610003341461 PROVENIENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA ACCION DE TUTELA // PASA DIGITAL AL DESPACHO //URG//CSA//JPP//	
19/12/25	Tramite Auto Tutela	NOVOA MURILLO - JOSE MIGUEL : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 2654 DE FECHA 18/12/2025 SE NOTIFICA AUTO AVOCA TUTELA RAD 2025-00211 A ACCIONANTE Y ACCIONADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÁ“NICO //CSA//SEAR	
18/12/25	Oficios varios	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD :SE LIBRA OFICIO No 609 ANTE EL ACCIONANTE // DECISION SE CARGA AL ONE DRIVE // SE COMPARTE AL CSA LINK // NGV	
18/12/25	Oficios varios	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : SE LIBRA OFICIO No 610 ANTE FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y HOSPITAL DSAN JOSE IPS // DECISION SE CARGA AL ONE DRIVE // SE COMPARTE AL CSA LINK // NGV	
18/12/25	AUTO AVOCANDO Y ORDENANDO PRACTICA PRUEBAS	- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD : MEDIANTE AS SE AVOCA EL CONOCIMIENTO // CINCEDE MEDIDA PROVISIONAL // OFICIAR FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y SUPERINTENDENCIA DE SALUD// VINCLUAR AL HOSPITAÃ‘L SAN JOSE IPS //DECISION SE CARGA AL ONE DRIVE // SE COMPARTE AL CSA LINK // NGV	
18/12/25	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 18/12/2025 a las 16:13:15	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD -

No.IDENTIFICACION

[860062187 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.